

## ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE Y ASIGNACIÓN DE PERITOS

### ADQUISICIÓN DE ONCE (11) VEHÍCULOS DE MOTOR TIPO CAMIONETA PARA LABORES DE CAMPO EN EL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA

Referencia: ONE-CCC-LPN-2022-0001

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las diez (10:00) horas de la mañana del día catorce (14) de junio del año dos mil veintidós (2022), el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística, constituido por los señores: Miosotis M. Rivas Peña, Directora Nacional, Amada Ramona Martínez Ferreiras, Directora Administrativa y Financiera, Magnolia Esther Jerez Marmolejos, Encargada de Planificación Y Desarrollo, Lea Elizabeth Payano Santana, Encargada de Libre Acceso a la Información y Rosanna Colón Torres, Encargada del Departamento Jurídico, procedió a levantar el Acta de Inicio del proceso de ADQUISICIÓN DE ONCE (11) VEHÍCULOS DE MOTOR TIPO CAMIONETA PARA LABORES DE CAMPO EN EL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

**CONSIDERANDO:** Que el Decreto No. 607-21, declara de interés nacional la preparación, organización, levantamiento, procesamiento y difusión del X Censo Nacional de Población y Vivienda, cuyo propósito es la actualización de los datos de la población dominicana y que sirva de base para la creación de políticas públicas que contribuyan con la mejora de la calidad de vida de los dominicanos.

**CONSIDERANDO:** la comunicación PR-IN-2022-6946 emitida por el Ministerio Administrativo de la Presidencia, mediante se autoriza la compra de vehículo de motor, dando cumplimiento al Decreto num.3-22, en el cual se exige contar con apropiación presupuestaria previo inicio la gestión de compra.

**VISTO:** La Resolución No. 20/2010, de fecha 16 de noviembre de 2010, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que aprueba y establece de uso obligatorio el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

**VISTA:** La Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios, emitida por la Dirección de Censos, identificada con el número de solicitud XCNPV-2022-0054.



En virtud de todo lo antes expuesto, procedo a adoptar las siguientes resoluciones:

### Resoluta

**Primera Resolución:** el procedimiento de selección a utilizar es Licitación Pública Nacional en función del costo estimado para la adquisición de **ADQUISICIÓN DE ONCE (11) VEHÍCULOS DE MOTOR TIPO CAMIONETA PARA LABORES DE CAMPO EN EL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA**

**Segunda Resolución:** el Comité de Compras designa como peritos del proceso a:

- **Samuel Ventura Mercedes- perito externo**

**CUARTO:** Apodera a la División de Compras y Contrataciones para que continúe con el procedimiento de selección.

Una vez adoptadas las resoluciones anteriores, el Presidente del Comité ofreció la palabra a los demás miembros de este y después de comprobar que ninguno de ellos deseaba hacer uso de tal ofrecimiento, declaró clausurada la reunión, siendo las diez y treinta (10:30 a.m.) horas de la mañana, del 14 de junio del año 2022, levantándose la presente acta que ha sido firmada por los miembros presentes, en señal de aceptación y conformidad.



**Miosotis M. Rivas Peña**

Directora Nacional, presidenta del Comité de Compras y Contratación



**Amada Ramona Martínez Ferreiras**  
Miembro



**Rosanna Colón Torres**  
Miembro



**Lea Elizabeth Payano Santana**  
Miembro



**Magnolia Esther Jerez Marmolejos**  
Miembro